

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/11/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 13 de junio de 2007

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Undécima sesión

Ginebra, 25 a 28 de junio de 2007

PROPUESTA PARA MEJORAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA OMPI

Preparada por la Secretaría

Antecedentes

1. En los últimos años la seguridad ha mejorado notablemente en el sistema de las Naciones Unidas, en general, debido a la cada vez más presente amenaza terrorista real y percibida en el plano mundial. En la actualidad, las Naciones Unidas figuran entre los posibles objetivos de ataques y, como consecuencia de ello, en varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se han hecho llamamientos para, entre otras cosas, fomentar y mejorar la concienciación en materia de seguridad en la Secretaría, los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas.

2. Las Naciones Unidas han reforzado y unificado su Sistema de Gestión de la Seguridad, han elaborado y aplicado un marco para la rendición de cuentas en materia de gestión de la seguridad para todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹ y, en enero de 2005, crearon el Departamento de Seguridad². Este último ha elaborado una matriz para la evaluación de riesgos en todo el sistema y las normas mínimas de seguridad operacional aplicables a las sedes, que proporcionan un marco para secundar la adopción de decisiones en materia de seguridad, a fin de mantener la seguridad física de los lugares en que hay sedes.

¹ Documento A/57/365 de la Asamblea General de las Naciones Unidas

² Véanse los documentos A/59/365, A/59/365/Add.1, A/59/448/Add.2 y A/RES/59/211 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

3. La OMPI es miembro de pleno derecho del sistema de gestión de la seguridad para las Naciones Unidas y ha participado activamente en la formulación y aplicación de todas las políticas relativas al sistema de gestión de la seguridad para las Naciones Unidas, en particular en el marco para la rendición de cuentas. La OMPI es miembro del equipo en el país (Suiza) y del Equipo de Coordinación de Medidas de Seguridad, ambos presididos por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), que es el oficial designado para Suiza, y mantiene un estrecho contacto con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Ginebra sobre cuestiones de seguridad, así como con el gobierno anfitrión.

4. De conformidad con el marco para la rendición de cuentas, el Director General tiene “la obligación de asegurarse de que el personal empleado por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los familiares reconocidos como personas a su cargo no estén expuestos a condiciones excepcionales de riesgo”³. Se entiende que ya se ha elaborado un marco revisado y reforzado para la rendición de cuentas que se presentará oficialmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 62º período de sesiones, que se celebrará en septiembre⁴, en virtud del cual, los jefes ejecutivos de los organismos especializados tienen la función de velar por que se adopten todas las medidas necesarias para mitigar el riesgo, a la vez que se afirma claramente que esas funciones y compromisos se asumen sin perjuicio de su obligación de rendir cuentas ante sus propios órganos rectores y legislativos.

5. Habida cuenta del entorno evolutivo en relación con la seguridad en general, y de las recomendaciones que incumben a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en diciembre de 2005, se llevó a cabo una revisión del actual sistema de seguridad de la OMPI. Esta revisión puso de manifiesto que era esencial introducir cambios notables para cumplir las prescripciones de las normas mínimas de seguridad operacional aplicables a las sedes y, como consecuencia de ello, un experto independiente en materia de seguridad llevó a cabo una completa evaluación de riesgos en la Sede de la OMPI en abril de 2006, así como en las oficinas de coordinación de la OMPI, entre junio y octubre de 2006. Dicha evaluación de riesgos demostró que el sistema de seguridad actual, tanto en el aspecto físico como con respecto a la seguridad de la información, requería cambios y mejoras importantes.

6. Teniendo en cuenta la evaluación de riesgos y las recomendaciones de un comité de coordinación de la seguridad interna creado por el Director General para examinar, entre otras cosas, la evaluación de riesgos, el Director General aprobó la puesta en marcha de un proyecto de mejora del sistema de seguridad para perfeccionar aspectos relativos a la seguridad en la OMPI. En el marco de este proyecto se abordan cuestiones relativas a la seguridad con los siguientes títulos: normativa, coordinación, creación de un sistema común, gestión de crisis, seguridad de la información, seguridad física, seguridad de los delegados durante las conferencias, conformidad, recursos humanos y comunicaciones.

7. En el presente documento se esbozan las medidas de seguridad necesarias para reforzar el sistema de gestión de la seguridad de la OMPI y mejorar la seguridad física de los locales de la Organización, y se exponen con detalle las consecuencias presupuestarias conexas de las

³ Medidas interinstitucionales de seguridad: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (véase el documento A/57/365 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

⁴ Véase el documento A/RES/61/263 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

medidas anteriormente mencionadas. En este documento se mencionan asimismo brevemente la seguridad de la información y el nuevo edificio.

Fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad de la OMPI

8. Los ámbitos esenciales que se han de mejorar guardan relación con la sección de la seguridad interna, la seguridad física y la seguridad de la información. El concepto consiste en poner en marcha un sistema basado en un perímetro de varios niveles, con un estricto control de acceso, a saber, un control de acceso exterior con una barrera física sólida, un control de acceso interior con un mejor acceso a los edificios, y una modernización de los sistemas de seguridad de la información en el interior de los edificios. Entre los cambios ya efectuados cabe mencionar la contratación de personal calificado, una mejora del sistema de seguridad de la información, la planificación de la gestión de crisis y la continuidad de las actividades, mejoras de la seguridad en los viajes y las conferencias, y una mayor sensibilización en materia de seguridad.

9. Conviene señalar que las propuestas tendentes a reforzar el sistema de gestión de la seguridad y la contratación de guardias uniformados, que figuran en el presente documento, se basan en normas de seguridad obligatorias de las Naciones Unidas. Las propuestas mencionadas para mejorar la seguridad física en la Sede de la OMPI se basan en el modelo de las normas mínimas de seguridad operacional aplicables a las sedes, estudios de seguridad técnica y las limitaciones de la arquitectura y del emplazamiento. Las propuestas para mejorar la seguridad de la información se basan en las mejores prácticas industriales vigentes.

Gestión de la seguridad en la OMPI

10. Conviene recordar que la seguridad en la OMPI ha sido tradicionalmente discreta con una pequeña sección de coordinación de la seguridad dotada de personal sin una formación profesional específica en materia de seguridad, y de guardias uniformados contratados sobre la base de normas de seguridad anteriores a las vigentes. Hasta finales de 2004, la Sección de la Seguridad formaba parte de los Servicios de Edificios, y el presupuesto destinado a la seguridad, incluso en el bienio en curso, correspondía al Programa 29 (Gestión de locales). Como consecuencia de la evaluación de riesgos, se recomendó que la seguridad tuviera un presupuesto independiente y que la Sección de la Seguridad estuviera dotada de, al menos, tres puestos de la categoría profesional y seis puestos de la categoría de servicios generales, a cuyos titulares habría que impartir formación normalizada sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. En dicha evaluación se puso asimismo de manifiesto que todos los miembros del servicio de seguridad deberían tener contratos de plazo fijo.

11. El Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia de la OMPI se constituyó en octubre de 2006 para reforzar las operaciones de seguridad, introducir nuevas políticas y procedimientos de seguridad y mejorar las normas de seguridad. Como consecuencia de la urgencia de esas prescripciones, tres puestos de la categoría profesional de los autorizados en el presupuesto inicial para 2006/07 se emplearon para contratar a profesionales adecuadamente calificados y experimentados, a saber, el Jefe de la Seguridad (P5), el Jefe Adjunto de la Seguridad (P4), y un Oficial de la Seguridad de la Información (P3). Como se describe en el Presupuesto Revisado para 2006/07 (documento WO/PBC/11/5, párrafo 22), es necesaria la autorización ulterior de los Estados miembros para esos tres nuevos puestos del servicio de seguridad de la Organización.

12. Miembros de los servicios de seguridad de las Naciones Unidas han impartido formación pertinente en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) a miembros del personal de la categoría de servicios generales, actualmente adscritos al Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia. Numerosas oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas⁵ con sede en Ginebra recurren a los servicios de seguridad de la ONUG para desempeñar funciones de vigilancia y/o formativas. Los criterios de contratación del Servicio de Seguridad de la ONUG cumplen los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas, del cual la OMPI es miembro.

13. El plazo de vigencia del contrato externo en vigor de los guardias de seguridad uniformados vencerá el 31 de diciembre de 2007. La OMPI ha examinado cuatro opciones en cuanto al servicio de seguridad uniformado: i) establecer un servicio de seguridad uniformado de la OMPI; ii) subcontratación a la ONUG; iii) subcontratación a un contratista de seguridad privada que cumpla los criterios de contratación; iv) combinar la opción i) con la opción iii). Habida cuenta de que no se puede recurrir a miembros del personal de seguridad de los Servicios de Seguridad de la ONUG y de la situación actual en la OMPI con respecto a los puestos, parece que la opción más práctica sería subcontratar el servicio de guardias de seguridad uniformados a un contratista privado.

14. La Secretaría está consultando con otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra a fin de establecer una política relativa al número y las cualidades de los guardias de seguridad subcontratados. Habida cuenta de esas consultas, la Secretaría formulará una solicitud de ofertas para adjudicar un nuevo contrato relativo a la guardia de seguridad. Esto dará lugar a un aumento de los costos anuales de los servicios de guardias de seguridad. El costo anual del contrato de los guardias de seguridad en 2007 es de 2,9 millones de francos suizos. De conformidad con la evaluación inicial, el importe de dicho costo podría ascender a 5,2 millones de francos suizos. Todo incremento que recomiende este Comité se reflejará en una versión revisada del documento WO/PBC/11/6.

Mejora de la seguridad física – Apoyo del país anfitrión

15. Los edificios de la Sede de la OMPI están situados en una zona abierta de jardines, a la que el público puede acceder libremente, y en una zona adyacente a la *Place des Nations*, cercana a otras entidades de las Naciones Unidas, muchas de las cuales han reforzado notablemente la seguridad física en consonancia con las normas mínimas de seguridad operacional aplicables a las sedes. Como consecuencia de ello, las zonas públicas que circundan la OMPI están muy expuestas a la organización de manifestaciones. El edificio principal de la OMPI (AB) es fácilmente visible, lo que, en combinación con la situación y la falta de protección, entraña una especial vulnerabilidad que exige la adopción de medidas de seguridad concretas.

16. En junio de 2006, el Director General se dirigió al gobierno del país anfitrión mencionando brevemente el concepto propuesto para una reestructuración general del sistema de gestión de la seguridad de la OMPI, solicitando apoyo y colaboración con respecto al

⁵ OMC, UIT, OMS, CCI, OIT, UNICEF, ACNUR, PNUD, PMA, PNUMA, ACNUDH, UNITAR, CINU, ONUSIDA, UNESCO, UNOPS, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, FNUAP, VNU, ONU-Hábitat.

proyecto para mejorar la situación actual de la seguridad en la OMPI, y señalando que la seguridad exterior del perímetro de la OMPI era prioritaria. El gobierno del país anfitrión respondió al Director General que se examinarían debidamente los informes y estudios preparados al respecto por la OMPI.

17. A raíz de lo que antecede, la *Fondation des immeubles pour les organizations internationales* está elaborando propuestas para mejorar la seguridad física de los edificios de la Sede de la OMPI (con exclusión de los locales arrendados). El país anfitrión habrá de considerar algunas recomendaciones a finales de junio de 2007, y está brindando apoyo financiero a otras oficinas, organismos y organizaciones internacionales de las Naciones Unidas⁶ para mejorar su perímetro de seguridad, por lo que parece razonable prever que la OMPI pueda también beneficiarse de un apoyo similar. No obstante, habida cuenta de que no se conocerán los detalles hasta julio, en el presente documento no se toman en consideración las contribuciones financieras posibles. Sin perjuicio de posibles aportaciones financieras, la implicación del gobierno anfitrión en la *Fondation des immeubles pour les organizations internationales* facilitará sin duda su puesta en marcha al ayudar a obtener las aprobaciones necesarias.

Mejora de la seguridad física – Concepto

18. Las medidas concretas para mejorar la seguridad física conciernen en primer lugar al control estricto del acceso, a saber, el establecimiento de controles de acceso externos e internos, como se describe a continuación:

a) Control de acceso externo: se protegerán todos los edificios mediante barreras u otros medios físicos adecuados para evitar la intrusión de vehículos que puedan representar una amenaza y de miembros del público; se establecerán, en la medida de lo posible, puntos de acceso para vehículos en los edificios pertinentes equipados con un puesto de guardia y grandes balizas retractables en cada entrada y salida; se llevará a cabo un control inicial de todos los visitantes en entradas especiales, protegidas por puestos de control de acceso y situadas lejos de los locales, en los límites externos de cada emplazamiento. Los visitantes pasarán un control con detectores de metales y se examinará su equipaje de mano con equipos de rayos X en los puestos de control; las entradas para el personal que acceda a pie desde la calle se dotarán de torniquetes electrónicos de control de acceso, y los accesos a los locales desde otros edificios de la Organización o desde el garaje se controlarán con el mismo sistema.

b) Control de acceso interno: se controlarán todos los movimientos del personal en el interior de los locales mediante tarjetas electrónicas de identificación, y el acceso a lugares vulnerables y a información confidencial, en particular, los armarios que contienen elementos físicos de sistemas de tecnologías de la información y centros de datos se aislarán y se restringirá su acceso; se creará un centro de mando y control que estará operativo las 24 horas del día durante toda la semana y estará equipado de un sistema de suministro ininterrumpido de energía eléctrica conectado a un generador de emergencia; se instalará o perfeccionará un circuito cerrado de televisión de alta definición para proteger los emplazamientos de información vulnerables, las salidas de emergencia en caso de incendios, las entradas y salidas

⁶ UIT, OMC, ACNUR, ACNUDH, CCI, Casa Internacional del Medio Ambiente (que alberga unas doce entidades de las Naciones Unidas).

de todos los locales, los terrenos exteriores y determinadas plantas de todos los edificios; aplicar en las ventanas una capa protectora contra la fragmentación en caso de rotura y para reducir al mínimo el riesgo que entrañaría la colocación de artefactos explosivos; iluminación nocturna del exterior de todos los edificios, hasta el nivel de la primera planta, y se instalarán o perfeccionarán sistemas actualizados de alarma para detectar intrusos y anti-incendios, controlados electrónicamente desde el centro de mando y control.

Mejora de la seguridad física – Costo previsto en cuanto a los edificios actualmente en uso

19. En el Anexo al presente documento figura información detallada de los costos previstos para la mejora de la seguridad física de los locales actualmente en uso. Las previsiones se basan en el concepto de seguridad física y en varios estudios sobre la seguridad técnica llevados a cabo durante los últimos meses por expertos. Se propone emprender en 2008 el diseño, la planificación y solicitar las autorizaciones para reforzar la seguridad física en los locales actualmente en uso, y se establecerán previsiones más detalladas y planes de ejecución. No obstante, en el supuesto de que el gobierno anfitrión brinde asistencia financiera y técnica, se propone la puesta en funcionamiento del perímetro de seguridad en 2008.

20. Por lo que respecta a las cifras que figuran en el Anexo, los locales actualmente propiedad de la OMPI, o utilizados por dicha Organización, son los siguientes:

a) Complejo principal: El complejo principal consta de los edificios AB, GBI, GBII y el antiguo edificio de la OMM. Los elementos enumerados anteriormente, referentes al control de acceso externo e interno, han de entrar en funcionamiento en todo el complejo principal. El centro de mando y control deberá encontrarse físicamente en el complejo principal. Toda construcción externa, como por ejemplo, las que puedan instalarse en el perímetro, puestos para los guardias, etc., requerirán la autorización de las autoridades locales.

b) Locales arrendados: La OMPI arrienda espacio de oficinas en los edificios de Procter and Gamble (P&G) y del *Centre administrative des Morillons*. Se prevé que ese espacio de oficinas no será necesario en el momento en que el nuevo edificio esté disponible. Aunque deberían aplicarse a los locales arrendados las mismas medidas que al complejo principal, es poco probable que se pueda mejorar sensiblemente la seguridad mediante, por ejemplo, la instalación de barreras en el perímetro y el control de acceso de vehículos, antes de desocupar los locales. Por consiguiente, no se recomienda aplicar esas medidas a dichos edificios. No obstante, se propone examinar con los propietarios pertinentes un número mínimo de mejoras en la seguridad. El principal costo indicado corresponde a las cámaras del circuito cerrado de televisión, que se retirarán cuando venza el plazo del arrendamiento.

c) Oficinas de coordinación: La OMPI dispone de oficinas en Nueva York, Washington, Bruselas, Singapur y Tokio. Gran parte de las mejoras se facilitarán en el plano local.

21. Con el fin de poner en marcha el concepto de seguridad física, se pedirá a especialistas externos que presten asistencia en relación con diversos aspectos, como la definición de proyectos, la evaluación de opciones técnicas, el establecimiento de especificaciones y planes, el diseño detallado y el establecimiento de contactos con las autoridades locales.

El nuevo edificio

22. Conviene señalar que el concepto y las normas de seguridad mencionadas sucintamente en el presente documento en relación con los edificios actualmente en uso habrán también de aplicarse al nuevo edificio, lo que podría repercutir en el costo final del mismo. No obstante, esto sólo se dará a conocer después de que se adjudique el contrato a un contratista general. La previsión del costo de los elementos de seguridad para el nuevo edificio asciende en la actualidad a 4 millones de francos suizos, y se financiará mediante préstamos, como se indica en el documento WO/PBC/11/10. El costo previsto se ajustará en función de los resultados de la solicitud de ofertas para el nuevo edificio.

Seguridad de la información

23. Los recursos de información de la OMPI están integrados en procedimientos de trabajo de vital importancia para la Organización, como el hecho de facilitar y fomentar la colaboración mundial en cuestiones de propiedad intelectual y la administración de los principales tratados internacionales. La utilización cada vez mayor de sistemas de información requiere un esfuerzo estratégico y operativo para velar por una infraestructura sostenible y una gestión de los riesgos que puedan afectar a la seguridad de la información.

24. La naturaleza de las actividades de la OMPI entraña una particular vulnerabilidad de las mismas en el supuesto de que hipotéticas tentativas de causar daños, destruir o sustraer datos conservados en formato electrónico o en copia impresa logran su objetivo. Poner en peligro la integridad o confidencialidad de los datos sobre propiedad intelectual confiados a la OMPI sería perjudicial para su credibilidad y reputación y, en determinados supuestos graves, podría poner en peligro la existencia de la Organización. En este contexto, la “situación de peligro” podría surgir mediante, por ejemplo, el espionaje industrial o actividades de grupos de interés extremistas o actividades terroristas, y podría ser de origen externo o interno. La OMPI es consciente de esta amenaza y ha creado una Sección de Seguridad de la Información, que ha elaborado un amplio programa de seguridad de la información.

25. En el marco de la evaluación de riesgos y de auditorías técnicas realizadas recientemente en el contexto del programa de seguridad de la información de la OMPI, se han definido diversas actividades clave que han de llevarse a cabo para mitigar los riesgos. Cabe mencionar algunos ámbitos esenciales a los que se ha de prestar una atención prioritaria: la vigilancia, la conformidad, la detección y prevención de intrusiones, la continuidad de las actividades y la recuperación en caso de desastre.

Repercusiones presupuestarias de la seguridad física

26. El Presupuesto por Programas para el bienio 2006/07 no tomó en consideración los gastos previstos del proyecto de mejoras aplicables a la seguridad. Como se menciona en el párrafo 11 *supra*, el presupuesto revisado para 2006/07 (documento WO/PBC/11/5) incluye el costo de tres nuevos puestos de la categoría profesional para los servicios de seguridad de la Organización, que habrán de aprobar los Estados miembros, así como un ajuste al alza del presupuesto inicial para los servicios de seguridad de la Organización. Por lo tanto, se recomienda que estas propuestas se aprueben, como se sugiere en el documento WO/PBC/11/5.

27. La propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2008/09 incluye un nuevo programa para sufragar los gastos de funcionamiento del servicio de seguridad y vigilancia, como figura en el documento WO/PBC/11/6 (Programa 32). No obstante, como se señala en el párrafo 14 *supra*, puede ser preciso reflejar los costos adicionales en una versión revisada del documento WO/PBC/11/6.

28. Por último, se propone un importe de 9,305 millones de francos suizos para sufragar los gastos de la mejora de la seguridad física de los locales actualmente en uso, como se menciona brevemente en el Anexo adjunto, que se financiarán con cargo a las reservas (véase el documento WO/PBC/11/6).

29. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que examine el contenido del presente documento y de su Anexo, y recomiende que las Asambleas aprueben las propuestas que figuran en los párrafos 26, 27 y 28 del presente documento.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

Perfeccionamiento de las normas de seguridad de los locales de la Organización
actualmente en uso – Previsión de costos

Detalles	En miles de francos suizos
<u>Complejo principal:</u>	
Valla protectora del perímetro:	2.800
Control de acceso de vehículos y visitantes, garitas para los guardias	2.150
Iluminación exterior	150
Sistema de circuito cerrado de televisión	950
Sistema de megafonía	200
Alarmas de detección de intrusos	100
Centro de mando y control	790
Total, complejo principal	7.140
<u>Locales arrendados:</u>	
Sistema de circuito cerrado de televisión	
P&G	100
CAM	100
Control de acceso:	
CAM	10
Total, locales arrendados	210
<u>Expertos:</u>	
Arquitectos	1.000
Ingenieros	625
Especialistas en materia de seguridad	80
Tasas (planificación y autorizaciones)	150
Total, expertos	1.855
Total, oficinas de coordinación	100
Total, seguridad física:	9.305

[Fin del Anexo y del documento]